

En vista de la Representacion que me tieneis hecha
 con fecha de 10 de Dize. proximo pasado, con moti-
 vo de estar para cumplir el Arrendam^{to}. que era
 mi Villa hátenido á su cargo de la Alcazala
 de Labranza y Crianza, y la del Viento, y el de
 las Texbar del Partido de Campo Texar; me con-
 forimo en que continúe en los mismos Arrendam^{tos}.
 pero en la misma Cantidad, y con las propias ca-
 lidades y condiciones que el antecedente, de que
 puebenos a D.ⁿ Valtador Carrasco en este correo.

Dios os que. m. a. Madrid 12 de Enero de 1760.

Al Marq^d de Villa-
 franca y de los Peñeros

Al Consejo Just. a y Provim^{to}. de mi Villa de Molina.

